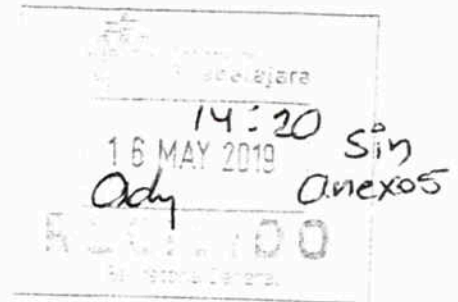


**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

**PRESENTE:**



La que suscribe, Regidora **CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ**, en uso de las facultades que me confieren la Fracción primera del Artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 76 fracción II y el artículo 89 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto la adquisición de tecnología para operar un C5 municipal**, lo anterior de conformidad a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es un hecho que Guadalajara sufre altísimos índices de percepción de inseguridad, en marzo de este año se registró según datos del INEGI que el 81.2% de los tapatíos se sienten inseguros, respecto a la incidencia delictiva, el año pasado en el mes de abril se señaló que Guadalajara concentraba el 44.6% de incidencia delictiva de la ZMG, además de esto, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

El 20 de marzo del año pasado, el municipio de Zapopan comenzó a operar el Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación C5, cabe mencionar que es el primero en su tipo a nivel nacional ya que se trata de un centro operado por el municipio y no por el Estado.

Es cierto que la coordinación es base para la efectiva respuesta a la delincuencia que azota a nuestra ciudad, también es cierto que existe un compromiso por parte del Gobierno Estatal y de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara para conformar un escudo urbano C5, que integre la video vigilancia de los municipios y el estado. Sin embargo a la fecha no ha sido posible implementar al 100% este escudo y por ende los problemas de inseguridad siguen lastimando día con día a la sociedad tapatía.

Guadalajara siendo una de las ciudades más importantes del país no puede quedarse de brazos cruzados ante situaciones adversas que se han presentado en la implementación del C5 estatal, no podemos estar a merced de lo que disponga el Estado para velar por la seguridad de todos los tapatíos, debemos actuar con responsabilidad e inmediatez para atender el problema de inseguridad en el ámbito que nos compete. Tomemos como ejemplo el caso de nuestro municipio vecino, Zapopan, donde ellos ya cuentan con Tecnología y software que les permite mejorar el tiempo de reacción de llamados de emergencia, tareas de reconocimiento facial, reconocimiento de placas vehiculares y botones de pánico, así mismo les ha permitido bajar sus índices de delincuencia de forma significativa.

Pese a esto en el Gobierno de Guadalajara se vislumbra un rezago y una falta de atención alarmante en lo que compete a una policía científica y tecnología de última generación, aunque existen políticas implementadas para combatir el déficit que actualmente existe de policías y patrullas, son esfuerzos que pueden resultar poco efectivos sino se acompañan con una fuerte inversión en una

optimización de las tecnologías a la vanguardia que permitan una coordinación entre los eventos delictivos y la respuesta de los cuerpos policiacos.

Tenemos que trabajar con el manejo de datos, información y estadística que hoy existe y que no contamos con ellos, eficientar y simplificar los procedimientos de atención y de respuesta es algo que ayudará de sobremanera la forma en la que se enfrenta hoy a la delincuencia y a la falta de orden público.

Un C5 municipal operado y coordinado por el propio municipio permitirá proporcionar una plataforma que coordine todas las distintas herramientas que utilizan los ciudadanos para atender los eventos de emergencia, sin dejar de lado la propia coordinación que se tenga con el estado y los demás municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

#### **OBJETO Y FINES PERSEGUIDOS POR LA INICIATIVA**

La adquisición de tecnologías y software que permitan coordinar y eficientar el proceso que existe entre las diferentes alertas emitidas por los ciudadanos y la respuesta que dan las corporaciones policiacas, con la primordial intención de disminuir los tiempos de reacción y la prevención del delito, operado en un modelo C5 municipal.

#### **MATERIA DE LA INICIATIVA**

Combatir la delincuencia y disminuir la inseguridad en la ciudad.

## **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

Se fundamenta jurídicamente en el Artículo 115 de la CPEUM, así como en el Artículo 37, 38 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Las repercusiones de esta iniciativa sólo pueden verse de manera positiva dado que tendremos una Comisaría equipada tecnológicamente para combatir la inseguridad que se sufre en el municipio.

Las repercusiones presupuestales deberán analizarse conforme a la necesidad del propio ayuntamiento en materia de equipamiento tecnológico necesario para conformar un C5 municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 76, 78, 79 y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito que la presente iniciativa sea turnada a las comisiones de Hacienda Pública y a Seguridad Ciudadana y Prevención Social, por ser materia de su competencia, sometiendo a la consideración de ustedes la siguiente iniciativa de:

### **Acuerdo con Turno a Comisión**

**Primero.** Se instruya al titular de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, para que realice un proyecto para la adquisición de tecnología y demás insumos necesarios que permitan integrar y operar un C5 municipal.

**Segundo.** Se instruya a la titular de la Tesorería Municipal para que en base al proyecto ordenado en el artículo primero, realice a los ajustes presupuestales necesarios para llevar a cabo el fin de la presente iniciativa.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Una vez aprobada la presente reforma publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDO.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y cualquier otro funcionario de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara Jalisco, 15 de mayo de 2019.**

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara**

**Regidora Claudia Delgadillo González**

**Coordinadora del Grupo Edilicio del Partido Movimiento  
de Regeneración Nacional**

